

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**07 DE AGOSTO DE 2019.**

1. Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman el párrafo primero y la fracción VII del artículo 33; las fracciones V y VI del artículo 34; se adiciona la fracción VIII al artículo 33 y la fracción VII al artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 59, fracción IX segundo y tercer párrafo, y se deroga la fracción XV del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcazar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa de los Diputados Nóe Doroteo Castillejos y Saul Cruz Jiménez del Partido del Trabajo y la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 51, se adiciona un artículo 51 Bis y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 66 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

8. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal De Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman el inciso g) de la fracción IV del artículo 25, el primer párrafo del artículo 207, el artículo 228, y el artículo 229 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman la fracción III del artículo 2; el primero, segundo y tercer párrafo del artículo 66, el artículo 112 y el artículo 120 de la Ley Estatal de Planeación.
11. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XVIII al artículo 6, la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 70; se reforma la fracción XIII y XIV del artículo 51, la fracción VII del artículo 59, la fracción III del artículo 61, la fracción I del artículo 62, y se crea el Título V denominado del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres que contiene los artículos 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
12. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII, del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa del Diputado Timoteo Vázquez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 14 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción IX al artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
15. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se modifica la fracción V y se adiciona una fracción VI, recorriéndose a la fracción VII de artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
16. Iniciativa de los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez y Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón y Yarith Tannos Cruz, integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción XI del artículo

98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca.

17. Iniciativa de los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez y Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón y Yarith Tannos Cruz, integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 113 bis de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones I, II y III del artículo 16 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXII del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, y se adiciona la fracción XX y se recorre la subsecuente al artículo 4, de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 236 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
22. Iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adicionan la fracción XIV al artículo 7, recorriéndose las subsecuentes; y un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 20, todos de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reformar el párrafo quinto del artículo 170; el primer párrafo del artículo 174; la fracción III del artículo 175; y se adicionan un párrafo sexto del artículo 170; un segundo párrafo al artículo 174 y un artículo 176 Bis, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

24. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se por el que se reforman los artículos 76 párrafos primero y segundo, 77 fracción II, 79 fracción I, 106, 158 segundo párrafo, 180, 255, 289, 342, 700, 844, 931 y 970 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.
25. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
26. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcazar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 1406 fracción VI, del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcazar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 286 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
28. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se reforman las fracciones XXIII, XXIV y se adicionan la fracción XXV del artículo 13, así como el capítulo XXVI denominado “Del Derecho a la Protección Contra el Trabajo Infantil” del Título II “De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, con sus respectivos artículos 84 Bis y 84 Ter, de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
29. Iniciativa de la Diputada Rocio Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 312, 313, 315 y 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
30. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma la denominación del Capítulo IV y se adiciona el artículo 412 Bis 2 al Código Penal para el Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan un segundo, tercero y cuarto párrafo al artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
32. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforman la fracción X, XII, XX, y se adiciona

la fracción XXVI, todas del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

33. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 13 de la Ley de Deuda Pública Para el Estado de Oaxaca.
34. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona la denominación del Capítulo V Bis “Delitos derivados de la ocupación irregular de áreas o predios.” al Título Decimonoveno del Libro Segundo, así como los artículos 386 Bis y 386 Ter, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
35. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Constitucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Registro Civil, a la Titular del Tribunal Superior de Justicia y a la Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, todos del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y atribuciones creen los procedimientos y mecanismos necesarios para resolver la duplicidad de registros y documentos de identidad personal de los oaxaqueños en retorno.
36. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el proyecto de presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 contemple una partida presupuestal para implementar acciones concretas para atender la Declaratoria de Alerta de Género emitida en fecha 30 de agosto de 2018.
37. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Oaxaca, dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, esto es que, al inicio del ciclo escolar se realice la entrega inmediata de un paquete de útiles escolares y dos uniformes de buena calidad a los alumnos inscritos en escuelas públicas del Estado, asimismo, se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del regreso a clases para el Ciclo Escolar 2019-2020, realice todas las acciones necesarias de monitoreo, supervisión y vigilancia de los precios de uniformes y útiles escolares en los comercios establecidos en el estado, con el objetivo de contribuir al mejor aprovechamiento del gasto familiar.

38. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y al IEEPO, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones y de manera coordinada diseñen e instrumenten en todas las escuelas de educación básica y normal del Estado, un programa permanente de educación y práctica escolar sobre rendición de cuentas y de la importancia social de transparencia, derecho a la información y protección de datos personales con el objeto de promover en la niñez y la juventud una educación y cultura de transparencia y gobierno abierto.
39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), remita copia certificada de los expedientes unitarios de obra pública, que realizó con recursos públicos del Fondo de Reconstrucción de Desastres, con un monto inicial de \$ 200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).
40. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que determine y recomiende a todas las escuelas públicas y privadas de educación básica, no pedir el uso de plástico ni de papel Contac para forrar libros, libretas y cuadernos; con la finalidad de contribuir a la preservación y cuidado del medio ambiente; a través del fomento del ciudadano de libros, libretas y en general de útiles escolares y que tengan como prioridad reciclar, reusar, ahorrar y no contaminar.
41. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Senado de la República a ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, de las Organización de las Naciones Unidas.
42. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la autoridad administrativa electoral IEEPCO a que la

Dirección de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, analice de manera detallada la integración actual de cada Ayuntamiento, y a partir de ahí, cite a las autoridades municipales para que en una reunión les haga saber en la elección del 2019 su cabildo debe estar integrado paritariamente por mujeres y hombres, para que este a su vez lo exponga a la asamblea y así sucesivamente hasta que en las elecciones futuras se logre la paridad de género en la integración de los Cabildos Municipales. Asimismo, que el Consejo General del Instituto Electoral Local, al momento de calificar actas de asambleas de las elecciones de los municipios, verifique si la integración de las mujeres al cabildo es igual o mayor que la elección pasada, ya que, de no ser así, la califiquen como no válida. Esto sin duda sería una propuesta para que las comunidades se vean obligadas a abrir espacios para mujeres en la vida pública espacios para las mujeres en la vida pública de su Municipio, del mismo modo, a que el Instituto Estatal Electoral inicie una serie de cursos y capacitaciones en los Municipios, tanto a las Autoridades Municipales como a la población en general para concientizarlos que por disposición Constitucional deben integrar el mismo número de mujeres y hombres en un Cabildo. Siendo así, brindar talleres dirigidos a las mujeres para capacitarlas de los Derechos que tienen en materia político-electoral, así como guiarlas en el desempeño de los cargos en que resulten electas. Aunado, a brindar capacitación en las diferentes Secretarías del Gobierno del Estado, desde el ámbito de sus competencias inicien capacitación a los diferentes Municipios del Estado relativos a la participación política de las mujeres en la vida pública. En relación con lo anterior, que implementen acciones con autoridades educativas competentes para que en el plan de estudios nivel básico, medio y superior, se incluya una materia relacionada con la paridad de género y así desde niños, los hombres comiencen a respetar los espacios de las mujeres en la vida pública y así, erradicar la violencia política de género.

43. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que procure que las funciones de la Junta que Preside, se realicen con estricto apego a la normatividad Parlamentaria.
44. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar, del Partido Morena por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca y de los 570 municipios, para que de manera conjunta y coordinada, establezcan acciones tendientes a la eliminación de criaderos de moscos y zancudos, con el objeto de prevenir la proliferación y transmisión del virus del Dengue, Chiconguya y Zica, lo anterior, a fin de evitar una crisis epidemiológica, y garantizar la salud de la

población.

45. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Ángel Domínguez Escobar, Leticia Socorro Collado Soto y Othón Cuevas Córdova integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de que incluya en la programación de auditorías, a aquellos Municipios del Estado de Oaxaca, que fueron beneficiados en la asignación de recursos federales destinados al saneamiento de aguas residuales.
46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, al Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, al C, Rodrigo Jarquín Santos, Magistrado Presidente de la Junta de Conciliación Agraria del Gobierno de Oaxaca. para que en lo inmediato se establezca la fecha definitiva para la firma del convenio de paz entre Cieneguilla, Agencia Municipal de San Juan Quiahije y San José Ixtapan, Núcleo Agrario del Municipio de Santa Catarina Juquila.
47. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular el Poder Ejecutivo del Estado a que en uso de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, instruya lo necesario para que el gobierno del estado intervenga de manera urgente en la salvaguarda, recuperación y preservación de las lenguas indígenas de Oaxaca en riesgo de desaparición, especialmente por su gravedad del Ixcateco y el Chocholteco, instrumentando en esas lenguas toda la acción del Estado dirigida a esos pueblos.
48. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, apoya y respalda las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores, por el homicidio de nuestros connacionales en el Paso, Texas, y se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que se adhieran al presente acuerdo y se pronuncien en el mismo sentido, externando su apoyo y respaldo a las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores con relación al homicidio de nuestros connacionales en el Paso,



Texas.

49. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Oaxaca, a efecto de que instruya a los Titulares y demás Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal, para que se abstengan de utilizar los programas y servicios para favorecer a un grupo o persona alguna en las elecciones de los municipios que se rigen bajo el régimen de sistemas normativos indígenas; asimismo, se exhorta al Titular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que realice las acciones necesarias para evitar la intromisión de terceros en cualquiera de las fases de proceso de elección municipal; así como al Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que investigue y en su caso sancione dichas conductas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

#### **50. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que al momento de reformar y expedir las leyes secundarias en materia educativa considere las características propias y la biodiversidad cultural y étnica de Oaxaca; así como los instrumentos y propuestas educativas del Estado.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en atención al oficio de fecha 20 de junio del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit designa a la ciudadana Gisell Gamboa Ávila como representante del Estado de Oaxaca, en el III Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, el cual se desarrollará el día 13 de septiembre de 2019 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos décimo noveno y vigésimo al artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto y párrafo vigésimo tercero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 y SX-JE-85/2019 y acumulados, y en términos de los artículos 35 fracción II, 41 fracción I y 115 primer párrafo, fracción primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 párrafo primero fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial Extra de 12 de agosto de 2016, artículos 3º párrafo segundo 4º, 19, 21, 24, 182, 261 y 262 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado, el 23 de junio del 2017, 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado, el 15 de junio del 2018, y la jurisprudencia número 17/2018, de fecha 3 de agosto del 2018, designa a la Ciudadana Aldegunda de la Luz Andrade Cisneros, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

## **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena remitir el original del expediente LXIV/C.P.I/59/2019, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y copia certificada del mismo expediente a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para lo efectos a que se refieren los considerandos tercero, cuarto y quinto del presente; una vez hecho lo anterior, se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo de los expedientes números: 49 y 15 del índice de las Comisiones Permanente Unidas de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo, como asunto total y definitivamente concluido.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Comisionados Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa en su carácter de Comisionado Presidente, Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, Comisionada integrante y Lic. Juan Gómez Pérez Comisionado integrante del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para que en los periodos vacacionales subsecuentes a los que tengan derecho conforme a la Ley Federal del Trabajo se siga garantizado el Derecho de Acceso a la Información a que tienen derecho los ciudadanos y ciudadanas oaxaqueños de nuestro Estado.

### **51. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA**

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en apego y congruencia a la política de austeridad republicana del Gobierno Federal, se instrumenten los mecanismos necesarios para poner a la venta la flotilla de helicópteros o avionetas, camionetas y automóviles de lujo, o cualquier activo del Gobierno Estatal, que en una revisión

minuciosa de costo-beneficio, resulte no ser de primera necesidad; asimismo establecer y garantizar que las remuneraciones de todos los funcionarios Públicos Estatales, no excedan el sueldo del Presidente de la República Mexicana. También establecer que la seguridad social y atenciones médicas para todos los funcionarios de los poderes del Estado, se otorguen únicamente por los Servicios de Salud del Estado, prohibiendo la contratación de servicios, gastos o seguros médicos privados a costa de la Hacienda Pública Estatal.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIX Bis del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1º, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la sentencia de fecha cinco de mayo de dos mil diecisiete, dictada por la salas Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a las Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, Xalapa, Veracruz que obra dentro del expediente SX-JDC-297/2017 y acumulados, en términos de la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Animas Trujano, a las Ciudadanas y Ciudadanos siguientes: Omar Adrián Heredia Mariche, Presidente; Luis Alberto López Diego, Suplente; Estefana Hernández Santiago, Concejera Síndica; Gloria López Antonio, Suplente; Roberto Sánchez Velasco, Concejero de Hacienda; Jordan Sibaja Mendez, Suplente; Eymar Lidia Sanchez Talledos, Concejera de Educación; Porfiria Edith Cruz Sanchez, Suplente; Pedro López Castro, Concejero de Seguridad; Ruben Mendez Muñoz, Suplente. Quienes durarán en su cargo para los efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2017-2019, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Librado Monjaraz Juárez, asuma el cargo de Regidor de

Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo de Morelos, Pochutla, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adrián Hernández Vásquez, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana Concepción Rosita Pinelo Caballero, para el periodo comprendido del primero de junio del dos mil diecinueve, concluyendo el veintiocho de septiembre del mismo año, así mismo declara procedente que la ciudadana Wendy Melina Castellanos Ruiz, asuma del cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Suchilquitongo, ETLA, Oaxaca, por el periodo comprendido del primero de junio del dos mil diecinueve, concluyendo el veintiocho de septiembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Concejal Suplente, el Ciudadano Reynaldo Jiménez Ordaz, asuma el cargo de Síndico Procurador y Hacendario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, Periodo 2019-2021, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jorge Ramírez Cortes, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Comercial, del Honorable Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- g) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Morelos, perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado

de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

- h) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Agencia de Policía de Guadalupe siendo lo correcto Guadalupe Llano de las Avispas perteneciente al Municipio de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca, en atención a las documentales presentadas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca.
- i) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Laguna Amarilla perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, se reforma el Decreto Número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.
- j) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Santa Cruz perteneciente al Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. Asimismo, Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca.
- k) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunicad Francisco Villa perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; así mismo se reforma el Decreto número

1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

- l) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/129/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.
- m) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número CPG/573/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso y el expediente CPGA/02/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.
- n) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara, procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo de los expedientes CPG/415/2018 y CPGA/147/2019, el primero del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y el segundo de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por no tener materia de estudio, por lo consecuente es procedente que se ordene el archivo de los presentes expedientes y declararlos como asuntos total y definitivamente concluidos.
- o) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/572/2018, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.
- p) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/25/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por no tener materia de estudio y se declare como asunto total y definitivamente concluido.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 10, el tercer párrafo del artículo 29, el artículo 36, el artículo 37, el artículo 94 A, el artículo 125 y las fracciones I, II y III del artículo 126 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 1, el tercer párrafo de la fracción XXIX del artículo 25, los párrafos segundo y cuarto del artículo 113 y el primer párrafo del artículo 179 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a efecto de que, a la brevedad posible, acelere y gestione los recursos económicos para determinar los trabajos de reencarpetamiento y mantenimiento de la carretera que comunica el tramo de “El Vidrio – Puerto Escondido, Oaxaca”.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, Primero: por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, Segundo: se reforma el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, desecha la proposición con Punto de Acuerdo y se ordena el archivo del expediente número 34 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.

52. Asuntos Generales.